

 <p>Obstetricia & Ginecología</p>	<p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD</p> <p>POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE LA DROGADICCIÓN, ALCOHOLISMO Y TABAQUISMO</p>	Código: DE-PO-9
		Proceso: Dirección Estratégico
		Versión: 1
		Tipo: Política

OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA LTDA. (O&G Ltda.) establece el compromiso de asegurar un ambiente libre del consumo de alcohol y drogas, haciéndolo seguro y saludable, para lo cual promueve la prevención del consumo de alcohol, fármacos y tabaco, informando a sus colaboradores los efectos en la salud física, mental y el impacto en su entorno social y familiar; por lo anterior prohíbe en sus instalaciones el uso, distribución, transporte o venta de drogas psicoactivas, alcohol y tabaco teniendo en cuenta lo establecido en la Legislación Colombiana.

Esta política se aplicará en todas las áreas de **la Compañía**, y su cumplimiento será obligatorio para todos los empleados, visitantes, contratistas y subcontratistas.

O&G LTDA se reserva el derecho de exigirle a cualquier trabajador, contratista y/o sub contratista que se someta a una prueba de laboratorio o a una inspección a cualquier persona que se encuentre en las instalaciones de la Empresa, a fin de verificar su tenencia.

Cualquier incumplimiento de esta Política hará que la persona involucrada sea retirada del sitio de trabajo, y puede ser motivo de la suspensión o cancelación del contrato entre la empresa y el empleado o el contratista, según el caso.

Original firmado

DR. CARLOS RAMIREZ
DIRECTOR GENERAL
Marzo de 2021